

1 Guayaquil, 1 de marzo del 2010, a las 12h50.-  
2 **VISTOS:** A fojas 1 el Ing. Oscar Mendoza Macías, Decano de la Facultad de  
3 Economía y Negocios FEN – ESPOL, adjunta la denuncia presentada por el Sr.  
4 Héctor Neira Rivera. A fojas 2 comparece el Sr. Héctor Neira Rivera,  
5 Representante del Consejo Directivo de la Facultad de Economía y Negocios  
6 FEN - ESPOL y manifiesta: “Yo HÉCTOR DANIEL NEIRA RIVERA, con  
7 numero de matrícula 200506707 y numero de cedula 0923843171;  
8 Representante del Consejo Politécnico de nuestra querida facultad, escribo la  
9 presente a usted para darle a conocer que el día jueves 18 de Diciembre del  
10 presente año, a las 19:00, el Sr. David Matamoros García con numero de  
11 matricula 200609022 alterno de la Srta. Cecilia González, también  
12 Representante del Consejo Directivo, hizo acusaciones graves hacia mi persona,  
13 afectando mi moral e integridad, afirmando que 4 amigos y mi persona,  
14 estuvimos viendo contenido pornográfico en mi oficina, primero diciendo que  
15 nos había escuchado y luego de que nos retiramos entro a mi oficina de una  
16 manera que aún no me queda clara y dice haber revisado el historial  
17 encontrando dichas páginas, diciendo luego que borro el historial, seguido de  
18 esto dice que nos vio a través del vidrio de la puerta; le aclare que era una  
19 acusación muy grave y que debería tener pruebas contundentes a lo que me  
20 recalca que las había borrado. Seguido de esto me dice que no había hecho  
21 publico este hecho, pues quería preguntarme si era o no verdad, con lo cual  
22 pone en duda lo que afirma haber visto y escuchado. Además de esto el día  
23 Sábado 13 del presente mes ingresaron a mi oficina en la Representación  
24 Estudiantil trepándose arbitrariamente, violando así toda medida de seguridad y  
25 utilizando sin mi consentimiento la computadora que fue designada para mi uso  
26 personal. Cabe resaltar que me siento afectado en mi moral por lo que afirma el  
27 Sr. Matamoros sin prueba alguna, por lo cual solicito a usted muy  
28 comedidamente se tomen las medidas necesarias para que dejen de suscitarse  
29 estos actos de falta de respeto y moral, cabe recalcar que cuento con un video  
30 de lo antes mencionado, el cual respalda mi reclamo”. Admitida la denuncia al  
31 trámite se notificó en legal y debida forma al denunciado estudiante Sr. David

32 Matamoros García. El denunciado dando respuesta al presente expediente  
33 comparece y niega los fundamentos de hecho y de derecho de la denuncia.  
34 Mediante auto de 12 de enero del 2009, a las 15h30, se convoca a las partes  
35 para Audiencia de Conciliación. No habiendo conciliación mediante auto de 20  
36 de enero del 2009, a las 12h00, se dispuso la apertura del Sumario de  
37 Juzgamiento procediendo, de acuerdo al artículo No.24 del Reglamento de  
38 Disciplina, a la citación por escrito de los denunciados, adjuntando copia de la  
39 denuncia y del Reglamento de Disciplina; y, notificando al Fiscal para que  
40 cumpla las funciones previstas en el Estatuto y en el referido Reglamento  
41 encontrándose el expediente en estado de resolver, para hacerlo se considera:  
42 **PRIMERO.-** No se observan omisiones de solemnidad sustancial alguna que  
43 dice el procedimiento, por lo que se lo declara válido. **SEGUNDO.-** Se ha  
44 notificado en legal y debida forma al denunciado estudiante Sr. David  
45 Matamoros García con matrícula 200609022, quien ha comparecido al proceso.  
46 **TERCERO.-** De la certificación que consta de fojas 20 se establece que al  
47 denunciado estudiante Sr. David Matamoros García, es estudiante de la ESPOL,  
48 en la Facultad de Economía y Negocios FEN – ESPOL. **CUARTO.-** Mediante  
49 auto de 13 de mayo, a las 13h50, se dispuso que el señor Fiscal de la ESPOL  
50 emita su opinión, quien no ha dado pronunciamiento alguno; por lo que, se  
51 considera que no existen objeciones al procedimiento, tal cual lo establece el  
52 Art. 29 del Reglamento. **SEXTO.-** Lo denunciado por el Sr. Héctor Neira  
53 Rivera Representante del Consejo Directivo de la Facultad de Economía y  
54 Negocios FEN - ESPOL, es confirmado con su declaración; esto es: “...explica  
55 que existen tres cubículos y una sala para reuniones, e indica que tiene una  
56 grabación sin conocimiento del Sr. Matamoros, donde primero menciona que lo  
57 escuchó que observaba pornografía junto con 4 amigos y luego dice “*Yo solo*  
58 *quería preguntarte*”; por lo que, a su criterio, el Sr. Matamoros dice dos cosas  
59 diferentes....el Sr. Neira...usó la clave de los laboratorios ya que todas están en  
60 red y por comentarios de compañeros supo que treparon las paredes de la  
61 oficina, pese a que anteriormente hizo cambiar la cerradura. El Ing. Coello  
62 pregunta ¿Has visto alguna vez pornografía?, el Sr. Neira responde que no, por

63 tal motivo le pidió al Sr. Neira acercarse en el momento que le reclamaba, a  
64 esto le respondió que había revisado el historial y luego lo borró, con lo cual  
65 pone en duda lo que afirma haber visto y escuchado. El Ing. Yapur pregunta  
66 ¿Existe algún tipo de rivalidad entre ustedes?, a esto responde el Sr. Neira que  
67 el año pasado compartían la oficina los Representantes Estudiantiles tanto  
68 Principal como Alternos ya que aún no estaba instalada la otra oficina;  
69 actualmente, comparten cada principal con su respectivo alterno para que se  
70 responsabilicen. Comenta que el Sr. Matamoros siempre mostró interés en la  
71 oficina y computadora del Sr. Neira. Acota que los Representantes Estudiantiles  
72 Alternos solo tenían la potestad para opinar mientras que los Representantes  
73 Estudiantiles Principales tenían el derecho al voto en las reuniones. El Sr. Neira  
74 expresa otro inconveniente suscitado con el Sr. Matamoros, en el período de  
75 vacaciones, fue cuando solicitó resetear el computador, motivo por el cual le  
76 reclamó con tono fuerte por qué lo había hecho sin consultarle. El Ing. Yapur  
77 pregunta ¿Existen rivalidades partidistas?, el Sr. Neira responde que sí existe,  
78 actualmente no pertenece a ningún grupo. El Ing. Núñez del Arco pregunta  
79 ¿Tiene testigos que corroboren que el Sr. Matamoros saltó las paredes de la  
80 oficina?, el Sr. Neira responde que la Srta. Katherine Calle observó que la  
81 oficina estaba llena de estudiantes y cobrando por las impresiones. ...desde el  
82 punto de vista como humano se siente afectado por las falsas acusaciones, se  
83 considera empático y acota que al Sr. Matamoros le falta mucho tiempo por  
84 culminar su carrera y le causaría un gran daño; pese a que durante el receso le  
85 solicitó al Sr. Matamoros admita su error y pida las disculpas debidas, se rehúsa  
86 a hacerlo””. Sin embargo, de acuerdo a sus alegatos que consta de fojas 20, el  
87 Sr. David Matamoros García expresa: “El día jueves 18 de diciembre del 2008,  
88 en el bloque B de la Facultad de Economía y Negocios, en presencia de la  
89 Representante del Consejo Politécnico Johanna Naranjo y del Representante  
90 Héctor Neira, entablamos una conversación con respecto a los sucesos  
91 ocurridos el Sábado 13 del mismo mes. El tema de la conversación se basó en la  
92 forma que se dieron los hechos. A pesar de que admití públicamente el  
93 cometimiento de dichos hechos, ellos reclamaron mi falta y decidieron no

94 resolver las cosas en ese momento. Cabe señalar que yo propuse una solución  
95 para que no vuelvan a suceder tales sucesos, sin embargo, ellos decidieron  
96 resolverlo por medio de otra autoridad...Ante todo deseo aclarar que aunque la  
97 conversación en si y las consecuencias derivadas de las mismas son un  
98 lamentable malentendido, llevado a mayores. La intrusión a la oficina del Señor  
99 Héctor Neira fue un acto realizado el Sábado 13 de dicho mes, por lo cual  
100 mostré desde el comienzo interés en disculparme por la naturaleza intempestiva  
101 de dicho acto...”. Por lo que la conducta y el comportamiento del estudiante  
102 denunciado se encuadra en lo establecido en el **literal b. del Art. 12 del**  
103 **Capítulo III de las Infracciones del Reglamento de Disciplina de la ESPOL,**  
104 consideradas como - **FALTAS GRAVES** en dicho Reglamento, y concordantes  
105 con el Art. 1 del mismo Reglamento. En mérito de los antecedentes expuestos,  
106 este **Tribunal de Disciplina RESUELVE: IMPONER AMONESTACIÓN**  
107 **ESCRITA** al estudiante Sr. David Matamoros García con matrícula  
108 200609022, tal cual lo establece el **literal b) del Art. 12: “Desarrollar**  
109 **actividades dentro o fuera de los recintos de la Institución, que afecten al**  
110 **prestigio de ella”;** del Reglamento de Disciplina y de conformidad al Capítulo  
111 IV DE LAS SANCIONES, artículo Art. 19 literal **a) Amonestación escrita.**  
112 Notifíquese.-

113

114

115 Ing. Raúl Coello Fernández

Lcda. Glenda Jaramillo Álvarez

116 Presidente

Secretaria

117

118

119 Ing. Miguel Yapur Auad

Ing. Eugenio Núñez del Arco Andrade

120 Miembro Principal

Miembro Principal

121

122

123            Ing. Oswaldo Valle Sánchez

Mat. Jorge Medina Sancho

124            Miembro Principal

Miembro Principal

125

126

127

128            Ing. Elsy Taipe Barreno

Srta. Denisse López Carcelén

129            Miembro Principal

Miembro Principal

130            (Representante de Trabajadores)

(Representante de Estudiantes)